

DECRETO 1874 DE 2017

(noviembre 17)

D.O. 50.420, noviembre 17 de 2017

por el cual se hace un traslado en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.2. y siguientes del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Trasládase a la doctora Clemencia Forero Ucros, identificada con cédula de ciudadanía número 20522020, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India.

Artículo 2º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, encargada de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Adriana del Rosario Mendoza Agudelo.